



## **RAMO XXXIII APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.**

### **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)**

#### **ACTA DE ASAMBLEA DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, Y PRESENTACIÓN DE LA MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL (MIDS) DEL PERIODO ENERO-DICIEMBRE, DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023 DEL MUNICIPIO DE COYUCA DE CATALAN, GUERRERO**

EN EL H. AYUNTAMIENTO DE COYUCA DE CATALAN, GUERRERO, SIENDO LAS ONCE HORAS. DEL DÍA JUEVES NUEVE MARZO DEL 2023, REUNIDOS EN LA CANCHA TECHADA DEL ZÓCALO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN) HA TENIDO A BIEN REALIZAR ASAMBLEA PARA TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS CON LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y PRESENTACIÓN DE LA MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL (MIDS), PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023, DEL MUNICIPIO DE COYUCA DE CATALAN.

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE:

I.- LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL, ÚLTIMA REFORMA DOF 30-01-2018, EL ARTICULO 33, NUMERAL II, INCISO B).- MANDATA, QUE SON OBLIGACIONES DE LOS MUNICIPIOS: PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES BENEFICIARIAS EN SU DESTINO, APLICACIÓN Y VIGILANCIA, ASÍ COMO EN LA PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN, CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS OBRAS Y ACCIONES QUE SE VAYAN A REALIZAR CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF).

II.-LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS), ESTABLECE EN SU NUMERAL: 3.1.2. RESPONSABILIDADES DE LOS GOBIERNOS LOCALES, EN EL





INCISO XIII. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS QUE SE REALICEN CON LOS RECURSOS DEL FAIS A TRAVÉS DE LOS COMITÉS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL O DE LAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN CON LAS QUE CUENTE EL MUNICIPIO O DEMARCACIÓN TERRITORIAL, EN ESTE CASO EN EL SENO DEL COPLADEMUN, PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN SOCIAL.

III.-GUÍA OPERATIVA PARA LA CONSTITUCIÓN, OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISDMF) CUADERNILLO, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR FEDERAL;

IV.-LINEAMIENTOS COMPLEMENTARIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISDMF) PARA EL EJERCICIO 2023, EMITIDOS POR LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY NUMERO 427 DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE GUERRERO, FACULTA PARA EMITIR LINEAMIENTOS COMPLEMENTARIOS A LA NORMATIVIDAD FEDERAL SOBRE EL USO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISDMF), INMERSOS EN EL RAMO: 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO.

LOS COMITÉS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN), QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 40 DE LA LEY NÚMERO 994 DE PLANEACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, SERÁN



LOS RESPONSABLES DE COORDINAR EL SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO.

EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, ES EL ÓRGANO COLEGIADO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL EN EL CUAL SE DECIDE DE MANERA DEMOCRÁTICA, EL DESTINO DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS QUE CONSTITUYEN EL PRESUPUESTO PARA OBRA PÚBLICA, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES; EN SUS ETAPAS DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN, GENERANDO LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y/O COMUNITARIA, EN APEGO TOTAL A LA NORMATIVIDAD QUE RIGEN LOS RECURSOS DE ESTE FONDO.

**EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY NÚMERO 994 DE PLANEACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO ESTARÁ INTEGRADO POR:**

- I. EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y/O PRESIDENTA, QUE FUNGIRÁ COMO PRESIDENTE;
- II. POR UNA COORDINADOR Y UN SECRETARIO TÉCNICO, QUE SERÁN DESIGNADOS POR EL PRESIDENTE;
- III. POR LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y ENTIDADES PARAMUNICIPALES;
- IV. POR LOS TITULARES DE LAS DELEGACIONES O EQUIVALENTES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES FEDERALES Y ESTATALES QUE ACTÚEN EN EL MUNICIPIO Y ACEPTEN LA INVITACIÓN DEL PRESIDENTE;
- V. REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, ORGANISMOS CIENTÍFICOS Y DE INVESTIGACIÓN Y PERSONAS EXPERTAS EN LOS TEMAS DE POLÍTICA PÚBLICA.





## **EL COPLADEMUN TENDRÁ LAS FUNCIONES SIGUIENTES:**

I. COORDINAR EL PROCESO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE ACUERDO A LAS NECESIDADES PRESENTADAS POR LOS COMITÉS DE DESARROLLO COMUNITARIO PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL;

II. COADYUVAR EN LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, ASÍ COMO DAR A CONOCER LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES, CANCELACIONES DE OBRAS Y CIERRE DEL EJERCICIO;

III. APROBAR CONFORME A LA NORMATIVIDAD, LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO EN PROGRAMAS CONCURRENTES DE RECURSOS Y LAS APORTACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL FONDO, DE ACUERDO AL TECHO FINANCIERO ASIGNADO; Y

IV. DAR SEGUIMIENTO A LAS OBRAS EJECUTADAS HASTA SU ENTREGA-RECEPCIÓN.

### **A TRAVÉS DE SU VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA, LE CORRESPONDE:**

- EL SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS EN PROCESO,
- LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRAS.

## **MARCO NORMATIVO**

### **FEDERAL**

- GUÍA OPERATIVA PARA LA CONSTITUCIÓN, OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, EN EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA



INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISDMF).

- LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, ARTÍCULO 3, FRACCIÓN V, 45 FRACCIÓN VII, 61, 67, 68 Y 71, FRACCIONES IV, V.
- REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, ARTÍCULOS 56, FRACCIÓN I.
- LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, ARTÍCULO 33, SECCIÓN B, FRACCIÓN II, INCISO B.
- ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS), NUMERALES 3.1.2 FRACCIÓN XIII.

## ESTATAL

1.-LEY NÚM. 994 DE PLANEACIÓN DEL ESTADO. LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO (ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO No.74 ALCANCE I, EL MARTES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016).

2.-LEY NÚMERO 427 DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE GUERRERO. (ART. 45).

3.-REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE GUERRRO.

4.-LINEAMIENTO COMPLEMENTARIO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISDMF) DEL GOBIERNO DEL ESTADO.





BAJO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- PASE DE LISTA.**

**2.-VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

**3.- PALABRAS DE BIENVENIDA.**

**4.- NOMBRAMIENTO DEL (A) COORDINADOR (A), DEL SECRETARIO (A) TÉCNICO (A), NOMBRAMIENTO Y/O RATIFICACIÓN DEL VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA**

**5.- INSTALACIÓN Y TOMA DE PROTESTA A LOS NUEVOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DEL COPLADEMUN**

**6.- OBJETIVOS DE LA REUNIÓN.**

**7.-PRESENTACIÓN DE LA MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL (MIDS) PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023.**

**8.-ASUNTOS GENERALES.**

**9.-CLAUSURA DE LA REUNIÓN.**

**DESARROLLÁNDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA:**

1 Y 2.- EL SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTÓ A CADA UNO DE LOS ASISTENTES A ESTA SESIÓN DEL COPLADEMUN; PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2023, ASIMISMO INFORMÓ DE LA ASISTENCIA DEL CABILDO EN PLENO,



DE 58 DE 81 COMISARIOS MUNICIPALES, DE 25 DIRECTORES DE AREA, ASÍ COMO DE PRESIDENTES DE BARRIOS Y COLONIAS, CONSTATANDO EXISTIR QUÓRUM LEGAL, POR LO TANTO LOS ACUERDOS EMANADOS DE LA ASAMBLEA SERÁN VALIDOS.

SE PUSO A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

3.-EL C. EUSEBIO ECHEVERRÍA TABARES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DIO LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES, AGRADECIENDO SU ASISTENCIA, SEÑALANDO QUE SIEMPRE HA BUSCADO EL INTERÉS DE LA CIUDADANÍA Y QUE NUNCA SE VA A CERRAR AL DIÁLOGO, QUE SU GESTIÓN HA SIDO EL TRABAJO EN CONJUNTO CON LA SOCIEDAD.

4.- CON FUNDAMENTO EN LA LEY NUMERO 994 DE PLANEACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, ARTÍCULO 40. (ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO NÚM. 74 ALCANCE I, EL MARTES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016) Y CON LA FINALIDAD DE DARLE LEGALIDAD A LOS ACUERDOS EMANADOS EN ESTA ASAMBLEA, EL C.EUSEBIO ECHEVERRÍA TABARES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DESIGNÓ COMO COORDINADOR AL M.V.Z EDGAR MASTACHI MONDRAGON, ASI MISMO DESIGNÓ A LA LIC. ALBA NELLY VELÁZQUEZ VÁZQUEZ, COMO SECRETARIA TÉCNICA DE ESTE COMITÉ, TAMBIÉN SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, NOMBRAR Y/O RATIFICAR AL VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA, AL C. DANIEL SANTANA OROZCO COMISARIO (A) DE LA LOCALIDAD DE EL PINZAN MORADO, CON LA FINALIDAD DE APOYAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN LA VIGILANCIA Y OPERACIÓN DE LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA OBRA PÚBLICA Y/O ACCIONES QUE SE REALICEN EN LAS COMUNIDADES.

5.- SE INSTALÓ EL COMITÉ Y SE TOMÓ PROTESTA DE LEY A LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2023. EL PRESIDENTE O QUIEN DESIGNE.





6.-EN SU INTERVENCIÓN EL REPRESENTANTE DE LA SEPLADER EXPLICÓ AMPLIAMENTE LA IMPORTANCIA QUE TIENE LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES BENEFICIARIAS EN SU DESTINO, APLICACIÓN Y VIGILANCIA, ASÍ COMO EN LA PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN, CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, DE LA MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL (MIDS) DE LAS OBRAS Y ACCIONES QUE SE VAYAN A REALIZAR CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISDMDF) DURANTE EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023. A TRAVÉS DE LAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN CON LAS QUE CUENTE EL MUNICIPIO, EN ESTE CASO EN EL SENO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN) DE COYUCA DE CATALAN.

7.-EL DIRECTOR DE OBRAS, DIO A CONOCER A LA ASAMBLEA EL TECHO FINANCIERO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 2023, Y DIO A CONOCER LA RELACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES QUE SE VAN A EJECUTAR EN CADA UNA DE LAS COMUNIDADES, DISTRIBUYENDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

NO. PROGRESIVO	RUBRO	MONTO	PORCENTAJE
1	AGUA POTABLE	9'830,000.00	8%
2	DRENAJE Y LETRINAS	13'147.942.96	9%
3	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	7'500,000.00	5%
4	INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO	34'600,000.00	25%
5	URBANIZACION	73'993,296.04	53%
	TOTAL	139'071,239.00	100%





8.-CABE MENCIONAR QUE, EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, EXISTIERON VARIAS PARTICIPACIONES DE LOS DIFERENTES COMISARIOS, A LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL LES DIO REPUESTA OPORTUNAS A SUS PETICIONES.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA A LA PRESENTE ACTA DE SESION DE LA ASAMBLEA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DEL COPLADEMUN Y PRESENTACIÓN DE LA MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL (MIDS) DE OBRAS Y ACCIONES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023 Y ENTERADOS LOS PARTICIPANTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, FIRMAN PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ EN LA CIUDAD DE COYUCA DE CATALAN, MUNICIPIO DE COYUCA DE CATALAN, GUERRERO EL DÍA JUEVES NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

9.-FINALMENTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL REALIZÓ LA CLAUSURA DEL EVENTO SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS.



**EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE  
PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO  
MUNICIPAL.**

  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE  
**CNEUSEBIO ECHEVERRÍA TABARES**  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2021 - 2024



**COORDINADOR**  
MVZ. EDGAR MASTACHI MONDRAGON  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE  
COYUCA DE CATALÁN, GRO.  
DIRECCIÓN DE  
OBRAS PÚBLICAS  
2021 - 2024

**SECRETARIO TÉCNICO**

LIC. ALBA NELLY VELÁZQUEZ VÁZQUEZ

**ASESORES TÉCNICOS**



**EL TESORERO**  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE  
COYUCA DE CATALÁN, GRO.  
TESORERÍA  
2021 - 2024

LIC. DANIEL BASULTO DE NOVA



**EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE  
M.V. Z. EDGAR MASTACHI MONDRAGON  
DIRECCIÓN DE  
OBRAS PÚBLICAS  
2021 - 2024

**EL VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA**

**EL COORDINADOR REGIONAL DE SEPLADER**



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE  
COYUCA DE CATALÁN, GRO.  
COMISARIA MUNICIPAL  
PINZAN MORADO  
2021 - 2024  
**C. DANIEL SANTANA OROZCO**



UNIDAD DE  
DESARROLLO REGIONAL  
TIERRA CALIENTE  
COYUCA DE CATALÁN, GRO.  
**C. PROFR. ADAN MIRANDA AGUILAR**





TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027

Secretaría de  
**Planeación y  
Desarrollo Regional**



**SÍNDICO PROCURADOR MUNICIPAL**

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE  
COYUCA DE CATALÁN, GRO.  
**SÍNDICO PROCURADOR**  
2021 - 2024

**REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y  
ASISTENCIA SOCIAL**



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE  
COYUCA DE CATALÁN, GRO.  
REGIDOR DE SALUD PÚBLICA  
Y ASISTENCIA SOCIAL

C. Q.B.P. BRIANDA HIGUERA VALLE



**REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES**

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE  
COYUCA DE CATALÁN, GRO.  
REGIDOR MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
2021 - 2024

C. MTRO. MICHEL HIGUERA IBARRA



**REGIDOR DE DESARROLLO RURAL**

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE  
COYUCA DE CATALÁN, GRO.  
REGIDOR DE  
DESARROLLO RURAL  
2021 - 2024

C. MARTIN PINEDA CAMACHO



**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE  
COYUCA DE CATALÁN, GRO.  
SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024

C. MTRO. JUAN RAFAEL BERNABÉ SALGADO

**REGIDOR DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN  
SOCIAL DE MIGRANTES**

C. ING. IGNACIO DÍAZ ROMÁN



**REGIDOR DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD**

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE  
COYUCA DE CATALÁN, GRO.  
REGIDOR DE EDUCACIÓN  
Y JUVENTUD  
2021 - 2024

C. MTRO. ALFREDO VALENZUELA MENDOZA



**REGIDORA DE EQUIDAD Y GÉNERO**

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE  
COYUCA DE CATALÁN, GRO.  
REGIDOR DE EQUIDAD  
Y GÉNERO  
2021 - 2024

C. PSIC. VANIA REYES MEDRANO



**REGIDORA DE CULTURA, RECREACIÓN  
Y ESPECTÁCULOS**

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE  
COYUCA DE CATALÁN, GRO.  
REGIDOR DE CULTURA, RECREACIÓN  
Y ESPECTÁCULOS  
2021 - 2024

C. PROFRA. MARILÚ ARROYO LEÓN